

El Consejo de Gobierno aprueba una dotación de 4 millones de euros dentro de los objetivos estratégicos del Plan Industrial 2020/25

La Comunidad de Madrid abre las solicitudes de ayudas directas para la rehabilitación y modernización de polígonos industriales

- Están dirigidas a la instalación de nuevas redes de telecomunicaciones, infraestructuras de seguridad o renovación del alumbrado, entre otras actuaciones
- Los beneficiarios se comprometen a poner puntos de recarga de vehículos eléctricos en sus áreas

13 de julio de 2022.- La Comunidad de Madrid ha aprobado 4 millones de euros en ayudas directas para la rehabilitación y modernización de los polígonos industriales de la región. El Consejo de Gobierno ha acordado la medida para los dos próximos años, en cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Industrial 2020-2025.

Entre las actuaciones financiables se incluyen, entre otras, la pavimentación de calzadas y aceras, señalización de tráfico e identificación de calles, redes de saneamiento, infraestructuras de seguridad, sustitución de lámparas, luminarias y alumbrado exterior, obras para redes de telecomunicaciones y ajardinamiento y embellecimiento de zonas comunes.

Se establece como condición la obligación de instalar en el área puntos públicos de recarga de vehículos eléctricos, cuya cantidad será directamente proporcional a la cuantía obtenida. Esta será, con carácter general, de un 40% de la inversión, que podrá llegar hasta el 50% en determinados supuestos, como ser para un municipio de menos de 2.500 habitantes, o que vayan a sufragar instalaciones de depuración de aguas residuales. Las empresas interesadas ya pueden solicitarlas a través de la [web de la Comunidad de Madrid](#).

Los beneficiarios son las entidades titulares de parques industriales, que pueden ser ayuntamientos, organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales o sociedades mercantiles cuyo capital social sea de titularidad pública, así como empresas, comunidades de propietarios o agrupaciones privadas. Son compatibles con cualquier otra ayuda pública salvo con las del PIR (Programa de Inversión Regional) o las del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) para mejora de alumbrado exterior.